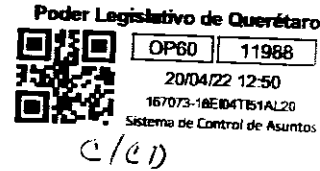




LX
LEGISLATURA



Santiago de Querétaro, Qro., a 20 de abril de 2022

ASUNTO: Se presenta Iniciativa

**LX LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**
Presente.-

DIPUTADOS JUAN GUEVARA MORENO Y GRACIELA JUÁREZ MONTES, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional en la Honorable Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Querétaro, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículo 18 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, sometemos a la consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO POR LA QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL A MODIFICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FERTILIZANTES PARA EL EJERCICIO 2022 A FIN DE QUE LA POBLACIÓN PRODUCTORA AGRÍCOLA DE QUERÉTARO PUEDA ACCEDER A DICHO PROGRAMA,** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRMERO. Al Programa de Fertilizantes le fueron asignados 5,200 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022. En el presupuesto aprobado,



LX
LEGISLATURA

el legislador no estipuló mayor especificación para el programa más que la obligación de que fuera un programa que contara para su funcionamiento con reglas de operación.

Sin embargo, y como ha sido una constante desde la aparición del programa en 2019, las reglas de operación emitidas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural han limitado la cobertura del programa a solo unos cuantos estados, en un principio para los estados del sur-sureste (Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Oaxaca, Tabasco, Yucatán y Veracruz) y para 2022 limitándolo solo a los estados de Chiapas, Guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

Es así que se tiene en el país, un Programa de Fertilizantes de corte nacional limitado sin mayor explicación a unos cuantos estados, cuando productores de pequeña escala que necesitan esos apoyos también los hay en todo México y específicamente en Querétaro.

SEGUNDO. En Querétaro hay poco más de 37 mil productores, 11,143 de ellos son de riego y 25,970 de temporal; es decir más del doble de nuestras y nuestros productores son de temporal.

Justamente el año pasado, en Querétaro 9,677 hectáreas resultaron siniestradas, hablamos del 8% en relación con las hectáreas cosechadas, todas correspondían a maíz y frijol, dos de los tres cultivos que se señalan textualmente en las reglas de operación como cultivos prioritarios. Sin embargo, este año esos productores que enfrentaron ese duro golpe tampoco podrán acceder al Programa de Fertilizantes por la única razón de que viven en Querétaro y no en Chiapas, Guerrero, Morelos, Puebla



LX
LEGISLATURA

o Tlaxcala. Así de injusto y de inequitativa es la situación de los apoyos para los fertilizantes en México.

TERCERO. El importante incremento de la población mundial en los últimos años viene exigiendo un constante reto a la agricultura para proporcionar un mayor número de alimentos, tanto en cantidad como en calidad. Desde el inicio del siglo XIX, la población mundial se ha incrementado un 550%, lo cual genera un importante reto en la producción de alimentos para satisfacer las necesidades alimentarias de estos.

Con una población mundial en constante crecimiento, es importante producir suficientes cultivos cada año para proporcionar alimentos, ropa y otros productos agrícolas a la población mundial. Los cultivos como el maíz, el trigo y el algodón reciben nutrientes de la tierra donde crecen; los diversos cultivos agotan los nutrientes del suelo de diferentes formas y ritmos. El crecimiento de algunos cultivos puede agotar los nutrientes del suelo luego de unas pocas temporadas de siembra. Los fertilizantes desempeñan un papel importante a la hora de proporcionar cultivos con los nutrientes que necesitan para crecer y cosecharse para una alimentación nutritiva.

En ese tenor, resulta relevante que los productores del Estado de Querétaro cuenten con acceso al Programa de Fertilizantes para el ejercicio fiscal 2022 a fin de que puedan generar y tener condiciones que permitan la producción de sus cosechas.

CUARTO. De acuerdo con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en 2019 Querétaro fertilizó 124,126 hectáreas de las 136,967 sembradas, hablamos del 90.6%, prácticamente el doble que la fertilizada en un



LX
LEGISLATURA

estado como San Luis Potosí que en promedio fertilizó el 46.2%, y lejano del 99% que fertilizó Tlaxcala.

Hoy, el precio de los fertilizantes está al alza, producto en buena medida de la invasión de Rusia, a el principal productor de fertilizantes del mundo, Ucrania; la demanda de fertilizantes crece, pero la oferta disminuye. Más de un 60% de los fertilizantes que se usan en México son importados; la cantidad por esas compras, asciende a 775 millones de dólares lo que equivale a 15,500 millones de pesos, tres veces el presupuesto del Programa de Fertilizantes.

La producción nacional de fertilizantes ha caído más de un 7%, las importaciones siguen creciendo y los costos de los fertilizantes alcanzan una escalada de precios superior al 150%. La urea que es el fertilizante nitrogenado más utilizado ahora mismo ronda los 23,000 pesos por tonelada, cuando en marzo del año pasado se ofertaba en promedio en 8,000; el fosfato monoamónico cotiza sobre los 24 mil pesos, hace un año se ubicaba entre los 11 mil pesos.

Son precios impagables para la gran mayoría de las y los productores. Si no se fertiliza, frente a la degradación del suelo y a la pérdida de materia orgánica, las cosechas son muy pobres, lo que merma los ingresos y acentúa las condiciones de pobreza en donde, lamentablemente viven los más pobres de los pobres: el medio rural.

Las y los productores queretanos están frente a una situación extremadamente compleja y totalmente atípica, y necesitan el apoyo del gobierno para trabajar su tierra y no la discriminación ni la exclusión sin razón. Más al tratarse Querétaro de una



LX
LEGISLATURA

entidad con mayoría de productores de temporal y donde se producen cultivos prioritarios como el maíz y el frijol.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento ante esta Honorable Legislatura el siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO POR LA QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL A MODIFICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FERTILIZANTES PARA EL EJERCICIO 2022 A FIN DE QUE LA POBLACIÓN PRODUCTORA AGRÍCOLA DE QUERÉTARO PUEDA ACCEDER A DICHO PROGRAMA

ARTÍCULO ÚNICO. LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL A MODIFICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FERTILIZANTES PARA EL EJERCICIO 2022 A FIN DE QUE LA POBLACIÓN PRODUCTORA AGRÍCOLA DE QUERÉTARO DE PEQUEÑA ESCALA PUEDA ACCEDER A DICHO PROGRAMA.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro.



LX
LEGISLATURA

SEGUNDO. Remítase el presente acuerdo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal.

TERCERO. Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

ATENTAMENTE



DIP. JUAN GUEVARA MORENO



DIP. GRACIELA JUÁREZ MONTES